



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4050)

12/2 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN ONOFRE, SUCRE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN ONOFRE, SUCRE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAN ONOFRE, SUCRE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DILMA ROSA DIAZ BERRIO	64523080
EDUARDO MONTERO JULIO	9042065
JAMINZON BELLO JULIO	1005474023
JORGE ELIECER TORRES ESCOBAR	1101444815
LORENA PATRICIA BERRIO BATISTA	64524904

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MANUEL AUGUSTO ECHEVERY REVOLLO	1101448565
MANUEL IGNACIO REVOLLO LA MADRID	9036034
MARIA ALICIA REVOLLO VERBEL	64518806
MARIA INSULMINA OCHOA MEDRANO	64515957
YESID DE JESUS BARRAGAN RUIZ	1101449341

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN ONOFRE, SUCRE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
MANUEL AUGUSTO ECHEVERY REVOLLO	1101448565	Presidente
JOSE FRANCISCO BANQUEZ BERRIO	9042498	Secretario
SANDRA MARGARITA BLANCO ESCUDERO	52895307	Tesorero
EDUARDO MONTERO JULIO	9042065	Vicepresidente
JAMINZON BELLO JULIO	1005474023	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN ONOFRE, SUCRE al señor(a) JOSE FRANCISCO BANQUEZ BERRIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9042498.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN ONOFRE, SUCRE al señor(a) LIDA MARCELA GOMEZ OCHOA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 64524772.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN ONOFRE, SUCRE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



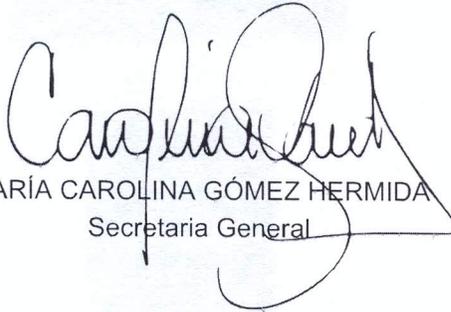


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4050

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA